

**República Bolivariana de Venezuela
Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy**



**Ing. Otto Emilio Colaiacovo Von Denker
Secretario (E) de Infraestructura del Estado Yaracuy**

Resolución N° 015-2015

29 de Julio de 2015

En mi condición de Secretario (E) de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, condición esta que se desprende de Decreto N° 1.643, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 3.672 de fecha 01 de Junio de 2012, ratificado en su cargo según Decreto N° 1.923, publicado en Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 3.774 de fecha 24 de diciembre de 2012; por medio del presente instrumento y de conformidad con el Decreto N° 1.644, publicado en Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 3.672 de fecha 01 de junio de 2012.

CONSIDERANDO

Que en fecha primero (01) de Junio de 2015, se instruyó a la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy a iniciar el procedimiento de selección de contratista para la ejecución de la obra denominada: **ASFALTADO VÍA LOS UREROS BARLOVENTO, MUNICIPIO BOLÍVAR, ESTADO YARACUY**, de conformidad al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

Que en fecha Tres (03) de Junio de 2015, la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy, dictó auto de apertura para dar inicio al procedimiento de Concurso Abierto para la ejecución de la Obra denominada **ASFALTADO VÍA LOS UREROS BARLOVENTO, MUNICIPIO BOLÍVAR, ESTADO YARACUY**, signado bajo la nomenclatura **CUCEY-GOB-CA-O-004-2015**.

CONSIDERANDO

Que en fecha Cuatro (04) de Junio de 2015, se envió comunicación al Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) y la Dirección de Informática de la Gobernación del Estado Yaracuy, asimismo se dejo constancia que estos llamados fueron publicados a partir del día cinco (05) de Junio de 2015.

CONSIDERANDO

Que para el día veintitrés (23) de Junio de 2015, estaba pautado el acto Publico de recepción y apertura de sobres contentivos de la documentación legal y la oferta, donde se dejo constancia que no asistió ninguna empresa a presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 113 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas establece:

“**Artículo 113:** El contratante deberá declarar desierta la contratación cuando:
1.- Ninguna oferta haya sido presentada”...

CONSIDERANDO

Que en fecha Veintitrés de Junio de 2015, la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy emite ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA, donde recomienda a la máxima autoridad de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy declarar Desierto el Procedimiento de Concurso Abierto signado bajo el N° CUCEY-GOB-CA-O-004-2015.

RESUELVE

UNICO: Se declara Desierto el Procedimiento de Concurso Abierto N° **CUCEY-GOB-CA-O-004-2015**, de la obra denominada **ASFALTADO VÍA LOS UREROS BARLOVENTO, MUNICIPIO BOLÍVAR, ESTADO YARACUY**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Dado en la ciudad de San Felipe, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Quince. Año 205° de la Independencia y 156° de la Federación.

Regístrese y Comuníquese.

ING. OTTO EMILIO COLAIACOVO VON DENKER

SECRETARIO (E) DE INFRAESTRUCTURA

Designado según Decreto N° 1.643

Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 3.672, de fecha 01/06/2012

Ratificado según Decreto N° 1.923, Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 3.774 de fecha 24/12/2012